Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 501 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.018 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP-PLURIANUAL" ID Nº 353.151.----------

Asunción, 9 de abril del 2.019.-

VISTOS; *La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Resolución N° 6663 de fecha 27/12/2016 de la Corte Suprema de Justicia; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------*

La Nota N.D.A. Nº 422 de fecha 28 de agosto de 2018, remitida por la Dirección Administrativa, donde se adjuntan las especificaciones técnicas y tres presupuestos referenciales para el llamado para la ***"Adquisición de Baterías"*** *para vehículos del MDP.-----*

La Resolución D.G Nº 2.360/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, ***POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.018 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP-PLURIANUAL" ID Nº 353.151****, y el Informe de Evaluación iniciado en fecha 22 de marzo de 2019.----------*

El ***Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 26/2019*** *de fecha 27 de marzo de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.----------*

La Nota UOC Nº 253/2019*, de fecha 27 de marzo de 2019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por la cual se adjudica el llamado por* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/18 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP -PLURIANUAL" ID Nº 353.151*** *y se remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 26/2019, más el legajo completo.----------*

Demás antecedentes administrativos del llamado por ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/18 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP -PLURIANUAL" ID Nº 353.151.-***

CONSIDERANDO:

La Nota N.D.A. Nº 422 de fecha 28 de agosto de 2018, de la Dirección Administrativa, por el cual se remite la Nota Nº 429/18 del 28 de Agosto del 2018 del Departamento de

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Sara Mariana Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Transporte, a través del cual solicitan el llamado para la ***"Adquisición de Baterías para Vehículos del MDP"****, a fin de cubrir las necesidades de los vehículos que son propiedad del MDP.----------*

En fecha 13 de noviembre de 2018, mediante Nota ***UOC N° 1.120/2018*** *la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------*

*Conforme al Acta UOC N° **54**/18, en fecha 30 de Noviembre del 2018, siendo las 09:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidida por la funcionaria CPN Laura Cabrera López en donde se presentaron los siguientes oferentes:*

N°	***Razón Social***
1	*FARRES S.A.C.E.I.*
2	*CHACOMER S.A.E.*
3	*NAGOYA BATTERY S.A.*

El Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 22 de marzo de 2019 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, El Comité estuvo integrado por los funcionarios ***Lic. Fátima Barrios, Abg. Javier González*** *y la* ***Abg. Liz Carolina Ibarra****, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue o fueron las ofertas más convenientes para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Que, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha recomendado adjudicar el presente llamado a la firma:

- ***CHACOMER S.A.E. con Ruc. 80013744-2.-***

La Adjudicación se realiza a la citada firma porque han cumplido con los requerimientos legales y han demostrado que cuenta con la Capacidad Legal, Experiencia,

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Salva Mo[illegible] de Acevedo
[illegible] General Interina
[illegible] de la Defensa Pública

Solvencia y Capacidad Técnica exigida en la Carta de Invitación del llamado, de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------

*Que, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos **340 " Bienes de Consumo e Insumos"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y para el Ejercicio Fiscal 2.020 de conformidad a la aprobación de la disponibilidad correspondiente.----------*

*El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 26/2019 de fecha 27 de marzo de 2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: "Esta Dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en refrendar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación.... Salvo mejor parecer".----------*

*Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.**-----*

R E S U E L V E:

***Art. 1° ADJUDICAR,** el Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.018 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MDP -PLURIANUAL" ID Nº 353.151** a la oferta presentada por la firma **CHACOMER S.A.E. con Ruc. 80013744-2,** por un monto total ofertado de **Gs. 872.000** (Guaraníes ochocientos setenta y dos mil), modalidad Contrato abierto con un mínimo de **Gs. 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones) y un máximo de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones) de conformidad al siguiente cuadro:*

CHACOMER S.A.E.					
Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26111703-003	Batería de 12 V – 90 AH	1	464.000.-	464.000.-
2	26111703-003	Batería de 12 V- 75 AH	1	408.000.-	408.000.-
		TOTAL			872.000.-

***Art. 2° DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **340 "Bienes de Consumo e Insumos"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y, para el Ejercicio Fiscal 2.020 de conformidad a la aprobación de la disponibilidad correspondiente.----------*

***Art. 3° AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente*

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Mora de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

***Art. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Belva Morel de Acevedo
Defensora General Interina

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL